

**APRUEBA CONTRATO SOBRE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS A HONORARIOS SUSCRITO CON
DOÑA MARÍA ANGÉLICA MORALES MONTOFRE
INDEPENDENCIA, 26 ENE 2016**

DECRETO ALCALDICIO N° 268/2016

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Las necesidades del Servicio; el Decreto Exento N° 2797, de 04 de agosto de 2014, que aprueba Reglamento sobre delegación de atribuciones y firma, el contrato sobre prestación de servicios a honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Independencia y doña **MARÍA ANGÉLICA MORALES MONTOFRE**, de fecha 22 de enero de 2016; lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N° 18.883; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

D E C R E T O:

1.- APRUÉBASE el contrato sobre prestación de servicios a honorarios entre este Municipio y doña **MARÍA ANGÉLICA MORALES MONTOFRE, E.Medica**, cédula nacional de identidad N° [REDACTED], celebrado con fecha 22 de enero de 2016, el que regirá a contar del 01 de enero de 2016 y se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2016.


2.- EL MONTO de los honorarios ascenderá a la suma bruta mensual de \$ **420.824.- (cuatrocientos veinte mil ochocientos veinticuatro pesos)**, cifra a la que se le deberá descontar el 10% por concepto de impuesto a los servicios.

3.- LA LABOR a desarrollar por doña **MARÍA ANGÉLICA MORALES MONTOFRE**, será la siguiente: "**Labores Administrativas en la Oficina de Partes, Estafeta, reparto de documentos de la Oficina de Partes**" dependiente de la Secretaria Municipal-Oficina de Partes.

4.- EL GASTO que demande el presente contrato se imputará al **Ítem 215-21-04-004-002 "Honorarios de Servicios comunitarios"**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y, TRANSCRÍBASE a las Direcciones que correspondan e interesada y, hecho, **ARCHÍVESE**.

POR ORDEN DEL ALCALDE.


FRANCO GUERRA CISTERNAS
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

FGC/PGM/LMF.-


LUIS MAYORGA SALCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

TRANSCRITO A: - **SIAPER Contraloría** - Administrador Municipal - Secretaria Municipal - Jurídico - Control - Administración y Finanzas - Depto. de Contabilidad - Depto. de Personal - DIDECO - Interesado (a) - Of. Partes.